

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Mercedes, y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

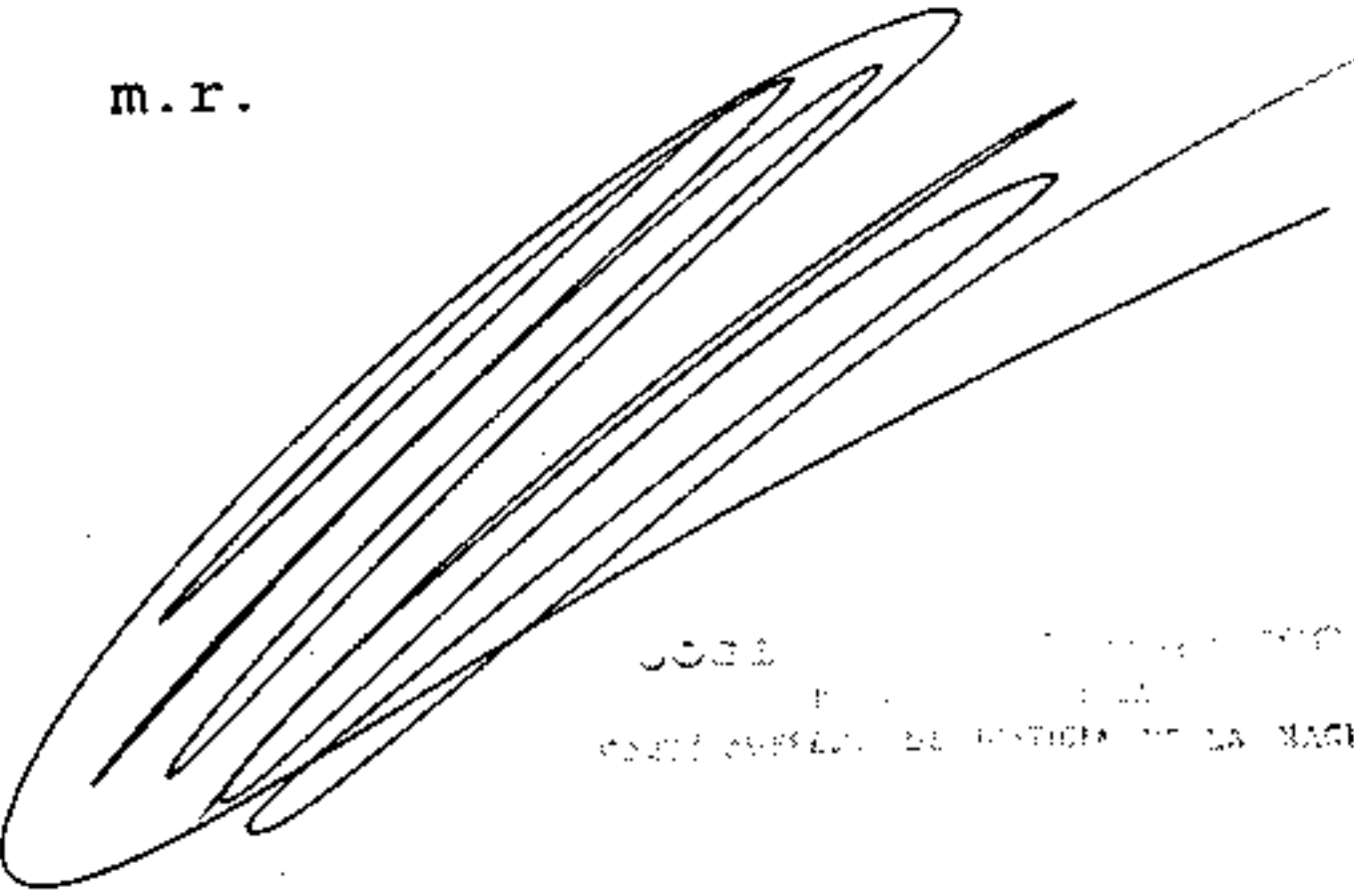
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de marzo al 31 de mayo de 1989- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mercedes.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



JOSE MARIA ARCE
PRESIDENTE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION